

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTETOBA**

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 10 de noviembre de 2016 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2016 del Presupuesto del ejercicio de 2016, en la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuentetoba, 10 de noviembre de 2016.– El Alcalde, Luciano Hernández Recio. 2384

BOPSO-132-21112016